

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala 1 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: CIARNIELLO, JOSÉ NICOLAS c/ORELLANA, DAVID ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ: 21-22765699-6 (N° 216/2022), se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: Rosario, 14 de Octubre de 2022, Atento la copia de la cédula agregada a fs. 224 mediante escrito cargo n° 2769/22, y teniendo presente el informe que antecede, no existiendo escritos sueltos pendientes de agregación. No habiendo la demandada Orellana David Alejandro, D.N.I. N° 29.033.834 comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Fdo.: Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu (Prosecretaria).

\$ 50 505314 Ago. 30 Set. 1

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala I) de Rosario, se hace saber que en autos caratulados:" PEREZ LILIANA JULIA C/ FOREST 6547 TITULAR REG S/USUCAPION"CUIJ 21-01633399-6 se ha dispuesto lo siguiente:" Acuerdo Nro. 120. Rosario, 22 de mayo de 2023...RESUELVE: 1) Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia N° 2.298 de fecha 11.11.2019.. 2) Imponer las costas de Alzada a la parte demandada vencida, sin perjuicio de que los honorarios del defensor de oficio sean soportados 12 provisoriamente por la accionante,pudiendo ésta eventualmente repetir lo abonado contra la parte condenada en costas en caso de ser hallada. 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la Alzada en el 50% de los que en definitiva corresponda regular en primera instancia. (Expte. N° 329/2019-CUIJ:21-01633399-6)".Firmado: Dr. Cifré. Dr. Ariza Dr. Kvasina

\$ 40 503077 Ago. 30 Sep. 01

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos al codemandado Daniel Alberto Pintos a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe decreto: Rosario, 11 de Abril de 2023 Atento lo manifestado y constancias de autos, procédase -en los términos del art. 45 de la Ley 7.945- a citar por edictos al codemandado Daniel Alberto Pintos a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Si no compareciere en el término expresado se designará un defensor ad-hoc oportunamente. Fdo. D. Luna - Sec. Dr. Vega - Juez- Autos caratulados: RAMIREZ JUSTO JOSE c/CASA DEL TANGO S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. 535/2020 - CUIJ 21-04166618-5 - Rosario, 3 de Mayo de 2023. Dr. Aníbal S. de la Torre, Secretario.

\$ 40 505308 Ago. 30 Set. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 6ta. Nom. de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: ESCOBAR, PABLO ESTEBAN c/ALLOCCA, SANDRA ANALIA y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. N° 21-11889192-6, se dispuso por decreto de fecha 13/06/2023 citar a GAGO, LUCAS MARTIN (DNI N° 31.565.902) a comparecer a estar a derecho por medio de la publicación de edictos, vencido el termino cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Dr. Mariano H. Novelli, Secretario.

\$ 50 505315 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos Sr. Aquino Cesar atento que el demandado AQUINO CESAR MATIAS no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado según cédula de fs. 159 vta, y fs. 160, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Autos Caratulados: "MAYO GASTON EZEQUIEL c/PROVINCIA DE SANTA FE y Otros s/Daños. CUIJ 21-11684137-9. Nro. E/rediente: 220/2015. Rosario, 10 de Julio de 2023. Federico Miguel Swilerich, Prosecretario.

\$ 40 505304 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ignacio Aguirre, prosecretaria del Dra. Bartolomé Valeria del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario y dentro de los autos caratulados: RENDIL, VICTOR HUGO y Otros c/OZAN, ADRIAN GUSTAVO y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ. 21-11879318-5, se ha dispuesto por el decreto de fecha 11/08/23 designar audiencia para sorteo de DEFENSOR DE OFICIO para el día 10/10/23 a las 10.30hs conforme al art. 597 CPC. Rosario, de 2023. Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria.

S/C 505408 Ago. Set. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual -

6ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: CARUSO, ELIZABETH VERONICA y Otros c/NORIEGA, ULISES s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-11870162-0 emplácese por edictos a los herederos del demandado Noriega Ulises que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble

función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda, conforme fuera ordenado en el decreto de fecha 01/06/2023 que a continuación se transcribe "Rosario, 01 de Junio de 2023 Agréguese la cédula acompañada. A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Dr. Ariel A. Casas (prosecretario) Dra. Analía Mazza (Juez). En la ciudad de Rosario, a los 07 del mes de julio de 2023. Dr. Ariel A. Casas, Prosecretario.

\$ 40 505310 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia 5 de Rosario, y en los autos caratulados: LOZANO MARIA ALEJANDRA c/SAYAL RAUL s/Apremio, 21-11377667-3, se le hace saber al Sr. Raúl Fernando Sayal, DNI 25.750.628, que se dictó lo siguiente: Rosario, 23 de Junio de 2023. Agréguese. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con indicación del monto al que asciende la misma. Fdo.: Dra. Agustina Sueiras Munuce. Dra. Milca Bojanich. El monto de la planilla puesta de manifiesto es de pesos ciento cuarenta mil doscientos sesenta y uno con 42/100 (\$ 140.261,42).

\$ 40 505306 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza; Dra. Mayra Ibáñez, Secretaria; "Rosario, 09 de Junio de 2023 - Atento que el demandado Cañas, Aldo Fausto no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 95 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. NOTIFÍQUESE POR EDICTOS. Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi, Jueza; Dra. Mayra Ibáñez, Secretaria. Autos: ESPINOSA, MARINA FERNANDA y Otros c/CAÑAS, ALDO FAUSTO s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-11877743-0. Rosario, Junio de 2023. Federico Miguel Swilerich, Prosecretario.

\$ 40 505255 Ago. 30 Set. 1

Por disposición de la Señora Jueza de Familia N° 7, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: SALINAS, LARA LUJAN y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, CUIJ N° 21-11396690-1, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Héctor Eduardo Salinas, DNI 31.967.297, la siguiente resolución: Nro. 3010 Rosario, 18 de agosto de 2023 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2° Circunscripción respecto a BRIAN RAUL FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 53.036.958, nacido en fecha 27 de febrero de 2013, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 54.116.718, nacido en fecha 4 de septiembre de 2014 y LARA LUJÁN SALINAS, D.N.I. 48.186.120, nacida en fecha 9 de noviembre de 2007, siendo hijos de Rocío Pamela Barrios, D.N.I. Nro.

32.590.594, mientras que Brian y Leonel Fernández, son hijos de Manuel Antonio Fernández, D.N.I. Nro. 22.766.661 y Lara Salinas, de Héctor Eduardo Salinas, D.N.I. Nro. 31.967.297. 2. Fijar como fecha de inicio de la medida de protección excepcional dispuesta, el día 27 de julio de 2022, el primer vencimiento de la medida operó el 24 de octubre de 2022 y el vencimiento del plazo máximo de duración operó el día 22 de enero de 2023 (art. 51 Ley 12.967 3er. párrafo. Ref. Ley 13.237 Art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación), debiendo en consecuencia la Dirección Provincial presentar en el término de dos (2) días la resolución definitiva de la misma, por lo que por la presente se INTIMA. 3. Advertir a la autoridad de aplicación que, al ser presentado en sede judicial el pedido de control de legalidad, debe observar estrictamente la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley 12.967, su modificatoria Ley 13.237 y el decreto N° 619/10 y demás normativa aplicable. 4. Comuníquese a la Defensora provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines previstos en el artículo 38 de la Ley 12.967. Notifíquese a los progenitores y a la Defensora General actuante en su público despacho. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Brunetti (Jueza) - Dra. Bottini (Secretaria) - Rosario, 22 de Agosto de 2023.

S/C 505202 Ago. 30 Set. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Fernando A. Mecoli, Secretaría a cargo de la Dra. Sabrina Rocci, dentro de los autos caratulados: MESSINEO, JOSE LUIS c/FEDERACION PATRONAL SEGUROS s/Juicios Ordinarios, CUIJ 21-01242335-4, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. José Luis Messineo (DNI 16.218.752), a comparecer a estar a derecho en los presentes, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Sabrina Rocci (Secretaria). Rosario, 7 de Agosto de 2023.

\$ 50 505213 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-01996611-6, ALVAREZ, Blanca Cristina s/ Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario.- A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2023 Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA Secretaria".-

S/C 505729 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma.

Nominación de Rosario (Santa Fe), a cargo de la Jueza Dra. María Silvia Beduino, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, dentro de los autos caratulados: MUÑEZ JUAN DOMINGO y Otros c/TURISMOVISION S.A. s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-01642642-0, se ha dictado la Sentencia N° 600 en fecha 21/06/2023, la cual hace lugar a la demanda de daños y perjuicios iniciada por el Sr. Juan Domingo Muñoz y la Sra. Lidia Alejandra Díaz, contra TURISMOVISION S.A., condenando a ésta a abonar a los actores"... la suma de a) \$12.420 en concepto de restitución de 1 abonado, con más los intereses estipulados en los considerandos; b) la suma de \$300.000 a cada uno de los actores en concepto de daño moral, con más los intereses estipulados en los considerandos; c) la suma de \$500.000 en total y para ambos actores en concepto de daño punitivo con más los intereses indicados en los considerando... Fdo.: Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 1 de Agosto de 2023. Letrada apoderada: Dra. Lucía Guagliano. L.N. Alem 1750, Rosario (S.F.), T.E. (0341) 155830908. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 50 505212 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 nominación de Rosario, se ha ordenado notificar el decreto dictado dentro de los autos: WEBER, CLAUDIA MARCELA c/IBÁÑEZ, JUANA BEATRIZ y Otros s/Escrituración, CUIJ N° 21-00765319-8: Rosario, 7 de Julio de 2023. Advirtiéndole que en autos no se dictó la declaración de rebeldía de los herederos de Juana Beatriz Ibáñez se decreta: No habiendo comparecido los herederos de la codemandada Juana Beatriz Ibáñez a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Asimismo, cumplimente con lo ordenado en fecha 02 de agosto de 2022 en relación al pago de la tasa de justicia. Fdo.: Dr. Ricardo Ruíz (Juez). Dr. Arturo Audano (Secretario).

\$ 50 505215 Ago. 30 Set. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: FERMANELLI, ENRIQUE JULIO NAZARENO s/Concurso Preventivo, Expte. CUIJ 21-02968834-3, por Auto N° 784 de fecha 27-06-2023 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Enrique Julio Nazareno Fermanelli, DNI 6.055.715, con domicilio real en calle Zenon Pereyra N° 2477 de Rosario y con domicilio legal en calle Maipú 1542 Piso 1 de Rosario. Y por Auto Nro. 1020 de fecha 17-08-2023 se ha fijado el día 03-10-2023 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del artículo 32 de la LCQ, se ha fijado el día 21-11-2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal (art. 35 LCQ) y el día 06-02-2024 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Asimismo se ha fijado el día 21-05-2024 como fecha tope para hacer pública la propuesta presentando la misma en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 43 LCQ. Se ha fijado el día 10-06-2024 a las 11 hs. para que tenga lugar en las oficinas del Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la LCQ y se ha fijado el día 17-06-2024 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Publíquense edictos haciendo conocer la resolución de apertura del concurso preventivo, la resolución presente, así como el nombre, domicilio de la Síndico y horario de

atención en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense". Asimismo se hace saber que fue designada Síndico la CPN Estefanía Curto, con domicilio legal en calle Balcarce 1511 Piso 9 Oficina 1 de Rosario, estableciendo horario de atención de lunes a viernes de 8 a 14 hs, quién ya aceptó el cargo en autos. Secretaría, 23 de agosto de 2023. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 200 505195 Ago. 30 Set. 5

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: RAMÍREZ, ERNESTO AGUSTÍN s/Otras Diligencias (CUIJ N° 21-02961629-6), se ha solicitado el cambio de apellido de Ernesto Agustín Ramírez, Documento de Identidad Nro. 41.772.757, inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Entre Ríos en el Acta Nro. 548, Folio 74, Tomo II, del Libro de Nacimientos del año 1999, de la Oficina de Concordia-Hospital. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que se formule oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70º Código Civil y Comercial de la Nación). Rosario, 2 de Agosto de 2023. Rosario, 8 de Agosto de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 40 505199 Ago. 30 Set. 1

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: BARBERON, DANIELA CAROLINA y Otros s/Otras Diligencias (CUIJ N° 21-02971432-8), se ha solicitado el cambio de apellido de Daniela Carolina Barberón, Documento de Identidad Nro. 29.311.665, inscripto en el Registro Civil de Rosario en el Acta Nro. 815, Sección 3ra, año 1982, Oficina Nro. 35; y de Nicolás Iván Barberón, Documento de Identidad Nro. 31.392.932, inscripto en el Registro Civil de Rosario en el Acta Nro. 82, Tomo 1, año 1985. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales una vez por mes, en el lapso de dos meses, fin de que se formule oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70º Código Civil y Comercial de la Nación). Dr. Federico Lema, Secretario Subrogante.

\$ 40 505200 Ago. 30 Set. 1

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, hace saber que dentro de los autos BANCO DE GALICIA Y BS AS SAU c/COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FIGHIERA SAS s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-02965538-0, por decreto de fecha 14 de agosto de 2023 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Combustibles Y Lubricantes Fighiera SAS por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Fdo. Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria) Rosario, 22 de agosto de 2023.

\$ 50 505287 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez de Ira Instancia de Circuito de la Ira. Nominación de Rosario se ha declarado judicialmente la rebeldía de los eventuales herederos ausentes del fallecido Oscar Alfredo Stettler, y se ha procedido al sorteo de defensor de oficio de los mismos. Todo ello así se encuentra ordenado dentro de autos caratulados STETTLER, CLAUDIO ALEJANDRO c/STETTLER, OSCAR ALFREDO Y OTROS s/Otras diligencias; CUIJ Nº 21-12627355-7, Dr. Daniel H. González (Juez) Dra. Paula Marina Heltner (Secretaria). Rosario, 15 de Mayo de 2023. 16 de agosto de 2023. Dra. Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

\$ 50 505269 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a derecho a la demandada Sra. Rosario Olga Lafarga, L.C. Nº 4.519.582, dentro de los autos GURGONE, ABI BEATRIZ c/LAFARGA, OLGA s/Otras diligencias; CUIJ Nº 21-12639732-9 conforme los siguientes decretos: Rosario, 28 de junio de 2023. Atento a lo manifestado, notifíquese por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, juez; Dra. Gabriela P. Almara, Secretaria. y Rosario, 21 de septiembre de 2022. Puestos los autos a despacho se provee el escrito cargo nº 12515: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del mandato acompañado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, trámitese por vía de juicio Sumario. Cítese y emplácese al demandado a estar a derecho por el término de 03 días, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba, téngase presente para su momento oportuno. Notifíquese por cédula, haciéndole saber al Oficial Notificador, que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo, proceder a practicar la notificación. Oficiése a la Municipalidad de Pueblo Esther, a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Nación, a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Procédase a la anotación de litis, respecto del inmueble objeto de la presente acción, librándose los despachos pertinentes. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo e identifique sus ocupantes, justificando su ocupación con los títulos que detentan. Cumpliméntese con el sellado faltante de la Tasa de Justicia. Fdo. Dr. Maximiliano N. Cossari, juez; Dra. Gabriela P. Almara, Secretaria. 11 de julio de 2023.

\$ 40 505309 Ago. 30 Sep. 01

La Secretaría del Juzgado do Primera Instancia do Circuito Nº 5 de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Gabriela P. Almara, Juez de trámite: Dr. Maximiliano N. Cossari, ha ordenado en los autos caratulados: MILETICH, LUCAS EMANUEL c/ESCUDERO, SANDRA VIRGINIA y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-12641192-5 se notifique por edictos a la Sra. Escudero Sandra Virginia, titular del DNI Nº 22.542.653 para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (conf. arts. 72, 76 y SS. del CPCCSF). Dra. Gabriela Patricia Almará, secretaria.

\$ 40 505305 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, autos BRUSCHINI ROSA PALMIRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01562027-4 Se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha 7/6/2023: 1): téngase presente. A los puntos 2): agréguese. Al punto 3): como se solicita. Al punto 4): líbrese oficio se encuentra ordenado en el decreto de fecha 24/05/2023 (fs. 70). Asimismo y advirtiendo en este estado de autos que mediante escrito cargo Nº 6509/2023 se denuncia el fallecimiento de Oscar Ricardo Aguirre, DNI Nº 601580, CUIL Nº 20-06071580-8, emplácese por edictos a los herederos del mencionado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Oscar Ricardo Aguirre para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley). Fdo. Dra. Ma. Karina Arreche (secretaria), Dr. Marcelo Quaglia (juez). Rosario, 13/07/2023.

\$ 40 505307 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mauro Bonato, Secretaría Dra. Marianela Maulión, se hace saber que dentro de los autos ELECTRONICA MEGATONE SA c/DIAZ, MARIO ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ Nº: 21-02944765-6 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Díaz, Mario Alberto DNI Nº: 30.175.081 a fin que comparezca a estar derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el termino cinco días después de la última publicación. Firma: Dra. Marianela Maulión (Secretaria), Dr. Mauro R. Bonato (Juez). 14 de junio de 2023.

\$ 40 505311 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CABALLERO, EDUARDO SALVADOR y otros c/EUROBLOCK S.R.L. y otros s/Demanda por cumplimiento de contrato, escrituración y daños y perjuicios; (Expte. Nº 1197/06 - CUIJ Nº 21-00797684-1) se ha ordenado notificar por edictos al codemandado Calos Augusto Serrano D.N.I. Nº 6.308.668, el decreto de fecha 12/10/22 que en su parte pertinente dice: Rosario, 12 de Octubre de 2022. (...) Autos para sentencia (...). Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 40 505352 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la 12ª Nominación de Rosario (SF), en los autos caratulados: ZAKHEIN, MARTA CICOMERCIAL CONSTRUCCIONES SRL s/Prescripción adquisitiva; 21-02970833-6, se cita y emplaza a Comercial Construcciones y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General Rosario en Matrícula 1621771 sub matrícula 30, sito en el Departamento Rosario, Distrito Rosario, de calle Necochea 1330/4/6, entre calles 3 de febrero y 9 de Julio, Unidad U30, parcela 09-01, superficie exclusiva 44,69 m2, superficie común 22.06 m2, valor proporcional 3,85%, noveno piso, destino vivienda; dominio inscripto en el Registro General Rosario en Matrícula 1 6-21 771 sub matrícula 30, a fin que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de ley (arts. 73 y/o 47 y 597 GPCCSF). Rosario. Firmado Dra. Elisabet Carla Felippetti. Secretaria. 22/08/23.

\$ 50 505426 Ago. 30 Sep. 01

El Juez a cargo del Juzgado de primera Instancia de Distrito de la 4ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GRABAS, AZUCENA ISABEL c/GEROSA DE POGGI, NILDA ANGELINA y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02962478-7, en fecha 17 de agosto de 2023 ha dictado la siguiente providencia: Informando verbalmente la Actuaria, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Publíquense los edictos respectivos. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, líbrese pacho electrónico a la Alzada, notificada y firme que estuviera la presente. Fdo. Dra. Daniela Jaime- Secretaria; Dr. Nicolás Villanueva -Juez. 17 de agosto de 2023.

\$ 50 505431 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 2 Sec.1 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados "DITTER, LEANDRO RODRIGO c/ BLANCO, SAMANTA s/Cobro De Pesos" CUIJ 21-12641495-9, se ha ordenado notificar "ROSARIO, 18 de Mayo de 2023 Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Cobro de Pesos. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Certifíquense las copias acompañadas (art 35 CPCCSF). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC" FDO. Dr. Eduardo Horacio

Arichuluaga (Juez) Y Dr. Javier Matías Chena (Secretario).31 de Julio de 2023.

\$ 50 505399 Ago. 30 Set. 1

El Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1° Nom de la ciudad de Rosario hace saber a EL ESPINILLO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATO que en los autos caratulados: "SUCESTORES DE SANCHEZ, RUBEN DARIO c/ EL ESPINILLO S. A.I. C. F. y M. s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ. 21-12628009-9 ha dispuesto lo sgte: "ROSARIO, 31 de mayo de 2023. Informándose que la parte emplazada EL ESPINILLO S.A.I.C.F.y M. no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Fdo. DR. DANIEL H. GONZALEZ, Juez. DRA. GABRIELA M. KABICHIAN, Secretaria". Y "ROSARIO, 22 de Junio de 2023. Asistiéndole razón a la profesional, revóquese parcialmente por contrario imperio la providencia de fecha 31 de mayo de 2023 (cfr. fs. 79) en la parte que dice: "Notifíquese por cédula". y en su lugar se provee: Notificado que fuera el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. DR. DANIEL H. GONZALEZ, Juez. DRA. GABRIELA M. KABICHIAN, Secretaria".Dra. Rosa Kaminsky, prosecretaria suplente.12 de Julio de 2023.

\$ 50 505316 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3a) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ RACCA, JORGE DAVID s/Cobro De Pesos" (Expte. N° 622/2019 - CUIJ: 21-12627956-3), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. JORGE DAVID RACCA (D.N.I. N° 26.700.069), el Decreto del siguiente tenor: "ROSARIO, 11 de Agosto de 2023.- Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandad comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos.- Fdo. : Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dr. Federico Lema (Secretario)".- Rosario,24 de agosto de 2023.

\$ 50 505436 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, se ha ordenado citar a los herederos de Don JOSE MIGUEL BUGNON, DNI N° 6.547.510 a fin de que comparezcan a estar a derecho Autos: "BEISEL, YOLANDA BEATRIZ c/ BUGNON, JOSE MANUEL Y OTROS s/Daños y Perjuicios" CUIJ N° 21-029005342-9.- Dra. Verónica Accinelli. Rosario, 17 de mayo de 2023.

\$ 50 505317 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 18va. Nominación de Rosario dentro los autos: ROMERO RAMON EDUARDO c/ FLORIO EMILIO Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales, se le hace saber a los herederos de FLORIO EDUARDO D.N.I. : 13.357.315, que a través de los decretos que a continuación se transcriben, se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto es el siguiente: "Rosario, Procédase a reordenar el trámite en los presentes. Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese a Ebrío Emilio, Liliana Pennino y contra los sucesores de Florio Eduardo por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Previo a todo acompañe la documental original objeto de los presentes. En virtud del fallecimiento del co-demandado Florio Eduardo, emplácese a los herederos del mismo en los términos del art. 597 del CPCC.-" Firmantes: SUSANA SILVINA GUEILER (Jueza), Dra. PATRICIA BEADE (Secretaria).Rosario,17 de agosto de 2023.Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 100 505329 Ago. 30 Set. 1

La Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 3ra Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MEDINA AXEL EMANUEL c/ HEREDEROS DE SAUCEDO JUAN CARLOS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios (CUIJ 21-12640406-6) ha dictado la siguiente providencia: ROSARIO, 26 de Junio de 2023 Informando verbalmente la Actuaria que no han comparecido a estar a derecho los herederos del demandado fallecido JUAN CARLOS SAUCEDO, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. FDO: DRA. CECILIA A CAMAÑO, Jueza; DRA. ANA BELEN CURA, Secretaria.04/08/2023.Dra. Maria Luz Mure, prosecretaria.

\$ 50 505351 Ago. 30 Set. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: PAGANO PROPIEDADES SRL c/ MUSA, OSVALDO RAUL ITALO - SUCESORES- s/ Juicio Ejecutivo CUIJ 21-02943895-9 mediante SENTENCIA N° 673 de fecha 15 de agosto de 2023, se ordenó rechazar la excepción de inhabilidad de título interpuesta por los demandados y, en consecuencia, hacer lugar a la demanda y ordenar llevar adelante la ejecución

hasta tanto la parte actora, perciba íntegramente la suma reclamada en concepto de capital e intereses conforme la parte considerativa. Condenándose en costas a la parte demandada. Honorarios, oportunamente firme que estuviere la planilla y acompañadas constancias de inscripción ante AFIP. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (2) días conforme disposiciones del Art. 67 y 81 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), y Silvina L. RUBULOTTA (Secretaria).Rosario 18/8/23.

\$ 50 505342 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, en autos: ZIGON GABRIEL A. c/ AGROFORESTAL JUJUY SRL Y/O. s/Ejecutivo Cuij 21-02970076-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 31 de Mayo de 2023. Venidos los autos en el día de la fecha, se agrega el escrito suelto cargo N° 5527/23 y se provee: Por ampliada demanda en los términos que expresa, téngase presente. Agréguese el sellado arrimado. A lo peticionado, acompañe la documental fundante de la demanda en original para ser reservada en Secretaría y se proveerá. Notifíquese por cédula. Al escrito cargo N° 5474/23 se provee: Por notificada. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. A lo demás, estése a lo dispuesto precedentemente. FDO: DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (JUEZA). DRA. HERNAN AGUZZI (PROSECRETARIO)". Y Auto: "N° 537. Rosario, 5 de junio de 2023. VISTO Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Tener al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general en copia que se glosa a autos y que deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Por iniciado juicio Ejecutivo contra AGROFORESTAL JUJUY SRL y SOL MARTÍNEZ al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, anótese la Inhibición General de bienes de las partes demandadas AGROFORESTAL JUJUY SRL y/SOL MARTINEZ, hasta cubrir la suma de \$2.067.600, con más el 30% para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. FDO: DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (JUEZ). DRA. MARIA AMALIA LANTERMO (SECRETARIA)". Y decreto: "ROSARIO, 15 de Agosto de 2023. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A fin de notificar a la parte codemandada AGROFORESTAL JUJUY del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Al pedido de rebeldía, atento a lo manifestado en el escrito cargo N° 7962/23, ofíciase al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informe el domicilio actual de la codemandada SOL MARTINEZ. FDO: DRA. MARIA SILVIA BEDUINO (JUEZ). DRA. MARIA AMALIA LANTERMO (SECRETARIA)".Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 100 505380 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. VAZQUEZ, ANA MARIA, DNI N 12.404.528, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VAZQUEZ, ANA MARIA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02928572-9): AUTO N° 169. Rosario, 03/04/2023. Ordenando llevar adelante la ejecución contra

Ana María Vázquez (DNI 12.404.528), hasta que se pague a ELECTRONICA MEGATONE S.A. la suma de \$ 51.193,47.- con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde el 05/09/19, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/09/19, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 19/04/22, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria) - Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). Rosario, 7 de Junio de 2023. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 40 505312 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. Mendoza, Diego Hernán, D.N.I. N° 36.508.112 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MENDOZA, DIEGO HERNAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12620612-4): Tomo: 88 Folio: 62 Resolución: 249. ROSARIO, ——— VISTO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Mandar llevar adelante la ejecución contra DIEGO HERNAN MENDOZA, hasta tanto la ejecutante se haga íntegro cobro de la suma fijada, con más intereses, de conformidad a lo determinado en los “considerandos” precedentes (art. 480 del PCC SFE). III. Imponer las costas al ejecutado (art. 251 del CPCC SFE). III. Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese. Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.). Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.

\$ 50 505325 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Montes, Aldana Mailen (DNI N° 42.179.009) lo declarado en autos: CFN S.A. c/MONTES, ALDANA MAILEN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13919213-0): Rosario, 05 de Junio de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Rosario, 13 de Junio de 2023.

\$ 50 505320 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Segovia, Santa Librada (DNI N° 11.124.118) lo declarado en autos: CFN S.A. c/SEGOVIA, SANTA LIBRADA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13919951-8): Rosario, 05 de Junio de 2023. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi,

Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 50 505321 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1 3° Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Flores Alarcon, Walter, DNI N° 33.449.070, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FLORES ALARCON, WALTER s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945397-4): "N° 298. Rosario, 05/05/2023. ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$35.569,47.- con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza); Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 50 505322 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. López, Ignacia Carmelina, DNI N° 22.568.647, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, IGNACIA CARMELINA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02948855-7): "N° 291. Rosario, 04/05/2023. ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$ 15.275,55.- con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 50 505324 Ago. 30 Set. 1

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Martínez, Javier Alfredo, D.N.I N° 23.113.259 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MARTINEZ, JAVIER ALFREDO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02915083-1): Tomo: 143 Folio: 134 Resolución: 78. VISTO:... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Javier Alfredo Martínez hasta el cobro de la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y siete c/93ctvs (\$ 46.347,93.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 505319 Ago. 30 Set. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. Deolina Ferreira, L.C. Nº 5.639.415 y Sr. Sebastián Ramón Abaca, DNI 2.087.584, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados: FERREYRA DEOLINDA y Ot. s/Sucesorio, CUIJ 21-02969249-9. Rosario, 24 de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Felisa Gregoria Pugliese (L.C. 9.254.405) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUGLIESE, FELISA GREGORIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02971412-3). Fdo.: Secretaria Dra. M. Alejandra Crespo.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIETTA, VICENTA TERESA L.C Nº 1.520.441, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ANTONIETTA, VICENTA TERESA S/ SUCESORIO "(CUIJ Nº 21-02952034- 5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COCEREZ FAUSTO, DNI 92.690.761, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "COCEREZ, FAUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02967327-3". Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA DEL ROSARIO VILLAVAZA D.N.I. 924.589 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VILLAVAZA, RAMONA DEL ROSARIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21 02959508-6. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SOLARI, JOSE LUIS (D.N.I. 8.599.185) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLARI JOSE LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02965499-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Wurm y/o Ana Grenfor y/o Ana Grenfort y/o Ana Rosemberg (LC 4700118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Wurm, Ana s/Declaratoria de Herederos", (CUIJ 21-02969955-8) Fdo: Dr. Julián Evangelisti (Prosecretario)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra nominación de Rosario, radicado en la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN BLAS ABATE, titular del DNI N° 6.025.242, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "ABATE JUAN BLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02972384-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, señores DORA STEFANO (D.N.I. N°3.446.928) y EDDIE RUBEN GARIGLIO (D.N.I. N°6.023.334), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STEFANO, DORA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02971485-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTTAVIANO RUBEN OMAR D.N.I. 8.444.750 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OTTAVIANO, RUBEN OMAR S/ SUCESORIO"(CUIJ N° 21-02971604-5). FIRMADO: PROSECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUANTO MARCELO ALFREDO (D.N.I. 18.043.874) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUANTO, MARCELO ALFREDO S/ SUCESORIO - C Y C 6" (CUIJ N° 21-02971758-0) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE EDUARDO HUBER (DNI 6.176.730), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HUBER, JORGE EDUARDO S/ SUCESORIO - C Y C 6" (CUIJ 21-02972114-6") de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO ZIZZAMIA DNI 6.004.257, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados:"ZIZZAMIA, ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02968118-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: PROSECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, AMALIA MIRTHA (D.N.I. 3.892.106) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, AMALIA MIRTHA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972244-4). FIRMADO: PROSECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PENESI, ALICIA MARIA (DNI 4.650.736) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "PENESI, ALICIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02970977-4.- FIRMADO: PROSECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA DORA ESCOBAR, LC. N° 0.826.484, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOBAR, Ana Dora s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02970468-3).-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROSA CIERI (DNI: 4.220.231), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIERI, ROSA s/ SUCESORIO"(CUIJ: 21-02971030-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: PROSECRETARIA.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ISABEL VALLE D.N.I. 1.767.419 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALLE, RAQUEL ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 11" (CUIJ N° 21-02970344-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RIMOLDI OSCAR DNI N° 6.080.833 por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIMOLDI OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02971276-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes JUAN JENARO BARRERA, DNI 7.147.514 y CLOTILDE CATALINA BLANCA, DNI 1.096.899, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARRERA, JUAN JENARO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02972427-7.- de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr Juez de Distrito en lo civil y comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA PEDALINO, DNI " 5.446.155 " por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "PEDALINO, ANA MARIA s/ SUCESORIO", cuij 21-029692-18-9. FDO: Prosecretaria.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes la Sra. JOSEFA MAIDA (D.N.I. Nº 00.740.865) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIDA, JOSEFA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02972218-5). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAFUENTE, ISABEL (LC 5.517.634) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA FUENTE, ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02972245-2

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LA FUENTE, ISABEL (LC 5.517.634) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA FUENTE, ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972245-2

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CUEVAS, LUCIA BEATRIZ, D.N.I. 3.067.396 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CUEVAS, LUCIA BEATRIZ S/ SUCESORIO -CUIJ 21-02970283-4. de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HABICHAYN, HILDA, DNI 2.410.914.-, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "HABICHAYN, HILDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02971136-1, en trámite ante Oficina de Procesos Sucesorios Rosario. FIRMADO: Prosecretario

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARGUELLO, MARIA GENOVEVA (D.N.I. 5.917.129), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARGUELLO, MARIA GENOVEVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960399-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELONI ANTONIO D.N.I. 7.913.812 por un día, para que lo acrediten dentro

de los treinta días. Autos caratulados: "MELONI, ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970903-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PELLICCIOTTI TIZIANO JUAN (DNI 5.990.880) Y CACERES MARIA TERESA (DNI 1.130.622) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PELLICCIOTTI, TIZIANO JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02965040-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFA PACE (D.N.I. 3.042.300), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACE, JOSEFA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961094-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Elena Francisca Buczek DNI 2.314.684 y Héctor Carlos Antonio Coronel DNI 5.912.091 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " BUCZEK, ELENA FRANCISCA Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02963551-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO JULIO ANDRES SOLARI, D.N.I. N° 2.194.759 y ESPERANZA JOSEFINA GRACIELA GIMENEZ, L.C. N.º 0.900.786 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SOLARI, MARIO JULIO ANDRES Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970961-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO DEMIAN LOPEZ, D.N.I. nº 18.816.440, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL. LOPEZ, PABLO DEMIAN S/ SUCESORIO,21-02971777-7.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCA ANA MASSANET C.I. N° 508.300, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASSANET, FRANCISCA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02971217-1 Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMASSONI OSCAR INOCENCIO D.N.I. 6.065.469 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TOMASSONI OSCAR INOCENCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02972386-6). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACCORONI, DANIEL ALBERTO (DNI 22.891.089) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACCORONI DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. Nro. 21-02971943-5. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTOS JOSE YAPURA (DNI 7.048.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:

"YAPURA, SANTOS JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ 21-02970309-1) Fdo. Prosecretaría, Rosario.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alberto Luis Santos Menichelli (LE 6.158.544) y Ana Paladini (DNI N° 5.840.462) causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENICHELLI, ALBERTO LUIS SANTOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02970923-5.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Oliva, Mercedes, LC 5.828.654, por un día , para que lo acrediten dentro de los treinta días .-Autos caratulados : " Oliva, Mercedes/ Sucesorio" (Cuij: 21-02970934-0).-Fdo: Dr. Julian Evangelisti (Prosecretario)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA BEATRIZ RAMIREZ (LC 6.433.745) y JOSÉ LUIS DI DODO (DNI 8.284.037) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, ALICIA BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02969047-9. Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO MONTERO, LE 6.040.793, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTERO, CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO - C Y C 3" (CUIJ 21-02972221-5)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA GABRIELA GRE ZACARIA, (DNI 22.400.604) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRE ZACARIA CARINA GABRIELA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965166-0. Fdo.: Prosecretaria

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA TERESA LUNA D.N.I. 4.953.081 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA, CATALINA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02970825-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA WENCESLAA CESPEDES DNI 1.828.477 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CESPEDES, RAMONA WENCESLAA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02971326-7).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO PABLO AYBAR, DNI N° 11.273.134 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AYBAR, FRANCISCO PABLO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N° 21-02970606-6

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO LUIS CONTI, DNI N° 5.999.142, y ELENA MARECELINA

MARECELINO, D.N.I. F2.274.101, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONTI, OSVALDO LUIS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02970868-9)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA BEATRIZ FORTE. D.N.I. 5.661.662, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORTE, MONICA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02969692-3, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de la ciudad de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Transito Rosa Almirón, DNI N° 986.886, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos: "ALMIRON, TRANSITO ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02971341-0, OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA TERESA CAVALLERO, D.N.I N° 7.565.720 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días: "Rosario, 17 de agosto de 2023. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días...." Fdo. MARÍA SILVIA BEDUINO (JUEZA)Autos: "CAVALLERO, DORA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02972333-5

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TRAVERSO CLORINDA MARÍA (DNI: 1.511.039), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TRAVERSO, CLORINDA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02964994-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO NISS D.N.I. 6.054.011 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NISS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02970349-0.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ALICIA SUSANA TRABUCHI (D.N.I 6.130.175) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados; "ALICIA SUSANA TRABUCHI S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972000-9).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OMAR RODRIGUEZ, titular del DNI N° 18.112.564 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, HUGO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 17", CUIJ N° 21-02971372-0.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 17ma. Nom., Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la DRA. MARÍA SILVIA BEDUINO (Jueza), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. DANIEL OSVALDO GROSSI D.N.I 14.051.617, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GROSSI, DANIEL OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02970445-4

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16taº Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REGALADO, ENCARNACION D.N.I. 0.854.130 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REGALADO, ENCARNACION S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02971242-2)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de/a Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRIMALDI, NORA CATALINA D.N.I. 1.767.156 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRIMALDI, NORA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02970150-1".

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIANI ANGEL CARLOS D.N.I. 6.043.294 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIANI ANGEL CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS SUCESORIO" (CUIJ N°21-02971108-6).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRIAM EDELMIRA MICHIA, DNI 2.395.476, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MICHIA MIRIAM EDELMIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02971682-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ALICIA MONZON (L.C. 1.046.633) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "MONZON MARIA ALICIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02966953-5.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTINA PANTO (DNI 6.652.032), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PANTO, SANTINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02970806-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mario Leonardo Saliadarre D.N.I. 12.522.548 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALIADARRE, MARIO LEONARDO S/ SUCESORIO" CUIj. 21-02971188-4.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE ANGELA BRESO (DNI 3.243.679) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRESO, HAYDEE ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02964887-2)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR JOSÉ NUCCI, (DNI N° 6.069.919) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NUCCI, HÉCTOR JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02970130-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ago. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerbaudo Isabel María para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Gerbaudo isabel María s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ N°21-25863292-0) Casilda, 29/08/2023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Duarte para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Duarte Mario s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25863169-9) Casilda, 29/08/232023. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SCHETTI MARIA ESTER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "SCHETTI MARIA ESTER S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25862106-6) Casilda, 08/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Ago. 30

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ANDEREGGEN, OSCAR EMILIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030628-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NEDIE LORENZATTI (DNI N° 6.173.821), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, en los Autos caratulados "MANZOR JOSÉ Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26030040-4, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MANZOR, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gomez, 24 de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARCANTONI, ANTONIO CONSTANTINO y Otro S/ SUCESIONES" (CUIJ N° 21-26029621-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCANTONI, ANTONIO CONSTANTINO (DNI N° 6.157.391) y DELCIA NILDA LEIVA (DNI N° 6.019.503), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CALBET ANTONIO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26030688-7 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALBET ANTONIO RUBEN, D.N.I N° 6.184.493, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 28 de Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DIEGO IVAN MENNA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario. "SALCEDO JULIO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26030237-7

\$ 45 Ago. 30

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: TELMA DELIA BONI, D.N.I. N° 6.007.778 y PRIMITIVO HUMBERTO CARPENE, D.N.I N° 6.174.540, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CARPENE HUMBERTO PRIMITIVO y Otros s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25442558-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 30

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria del Dr. DARIO MALGERI, dentro de los autos caratulados: "ZARZO, FORTUNATO Y OTROS S/ SUCESORIO"; Cuij N° 21-25658605-0, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON FORTUNATO ZARZO y DOÑA AMBROSIA ALDA BARRAZA por treinta (30) días, para que

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante JORGE RICARDO SCHACHNER, para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "SCHACHNER, Jorge Ricardo S/ SUCESIÓN", expediente CUIJ Nº 21-25658532-1. Lo que se publica a sus efectos legales.- Firmado Dr. Darío Malgeri (Secretario).-

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación SEC.UNICA, VILLA CONSTITUCIÓN, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS CALUA (D.N.I. 11.144.966), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CALUA, STELLA MARIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25658412-0)

\$ 45 Ago. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, dentro de los caratulados "SALEMME MARIA LAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25658171-7 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña SALEMME MARIA LAURA treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. Darío Malgeri. -

\$ 45 Ago. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, dentro de los caratulados "RUEDA JULIO DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-256584877-5 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JULIO DANIEL RUEDA treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. Darío Malgeri. -

\$ 45 Ago. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, dentro de los caratulados "RONDAN ZUNILDA EVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25656385-9, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON JESÚS LUCIO CASTELLANO, por treinta (30) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución. Dr. DR. DARÍO MALGERI, Secretario. -

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "BARBIETO, JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº963/18, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de JOSEFINA BARBIETO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARÍA, Villa Constitución, de Agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados "COCHETTI DANIEL HECTOR y OTRA s. SUCESORIO" - CUIJ 21-25658150-4, llama y cita a los acreedores, herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HECTOR COCHETTI, DNI 13.451.024 y por la Sra. REZZANI ANALIA ANGELA, DNI 16.628.670, por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos (art. 2340 CCN).

\$ 45 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante BLANCA NELLY PAUTASSO y/o BLANCA NELLY PAUTASSO y/o BLANCA NELLY PAUTASO y/o BLANCA NELLY PAUTASO, para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos "PAUTASSO, Blanca Nelly S/ SUCESIÓN", expediente CUIJ Nº 21-25658350-7. Lo que se publica a sus efectos legales.- Firmado Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Ago. 30

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulos DAVIÑA FRANCISCO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-25658657-3 llama y cita a los acreedores, herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DAVIÑA, DNI 06.095.136, por el termino de 30 días, para que hagan valer sus derechos (art. 2340 CCN).

\$ 45 Ago. 30

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los caratulos "BERNAL RAÚL INOCENCIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ Nº 21-25658447-3 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RAUL INOCENCIO BERNAL, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.).Secretaría Villa Constitución, 29/8/2023. Dr. ALEJANDRO DANINO

\$ 45 Ago. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº9 en los Civil, Comercial y el Trabajo de Rufino, a cargo del Dr Luis A Cignoli, Secretaria del Dr Jorge Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos de don ROBERTO REINALDO TACCHI para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por así estar ordenado en los autos caratulos (TACCHI ROBERTO REINALDO/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-26366115-7).- Rufino, de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario), se cita y emplaza a los HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DON OSCAR ALBERTO LEON D.N.I. 5.045.171 Y DE DOÑA SYLVIA INES ESCALONA D.N.I. 92.633.039 para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "LEON, OSCAR ALBERTO Y/OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24620603-9

\$ 45 Ago. 30
